



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE COMERCIO
TESORERIA MUNICIPAL
CEDULA DE EMPADRONAMIENTO

FOLIO NO.

2720-01-25

RAZON SOCIAL O NOMBRE : TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V. SUPERCITO CHEDRAUI LERDO	
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL : ROSA ALFONSO MARTINEZ	
RFC: TCH850701RM1	REGIMEN TRIBUTARIO : GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE : MINISUPER	
DOMICILIO : MIGUEL LERDO	NUMERO : 842
ENTRE CALLES : IGNACIO ALLENDE Y VICENTE GUERRERO	
COLONIA : CENTRO	LOCALIDAD : VERACRUZ
FECHA DE EXPEDICION : JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	



LA AUTORIDAD FISCAL

ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERO MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE Y TENDRA VALIDEZ MIENTRAS LAS CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO COMERCIAL, Y ENTORNO URBANO SE MANTENGAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD JURIDICA ESTABLECIDA. ESTE DOCUMENTO NO ES LA ANUENCIA MUNICIPAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTICULO 202 DEL CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ. ESTE PERMISO NO CONFIERE SU USO EN LA VIA PUBLICA, NI LA EXTENCION DEL HORARIO AUTORIZADO. ESTA CEDULA DEBERA PERMANECER EN LUGAR VISIBLE.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2022 - 2025

LICENCIA MUNICIPAL

Que se otorga al establecimiento comercial denominado

TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V. SUPERCITO

CHEDRAUI LERDO

Con ubicación en

MIGUEL LERDO NO.842 L.ALENDE Y V.GUERRERO COL.CENTRO

Dedicado al giro de:
MINISUPER

Propietario y/o Representante legal:
ROSA ALFONSO MARTINEZ

Folio: 547-02-25

RFC: TCH850701RM1

AUTORIZA

H. Veracruz, Ver. a Jueves, 18 de septiembre de 2025

TESORERA MUNICIPAL

L.C. ROSARIO RUIZ LAGUNES

REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DE LA LICENCIA

DIRECTOR DE COMERCIO

JORGE MANUEL DÍAZ MIRÓN
RABASA

ROSA ALFONSO MARTINEZ



ESTA LICENCIA ES EXCLUSIVA PARA ESTE NEGOCIO, SERÁ INTRANSFERIBLE Y TENDRÁ VALIDEZ ÚNICAMENTE MIENTRAS LAS CONDICIONES DEL
CÓDIGO DE COMERCIO Y REGISTRO URBANO DE MANTENGAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES
(ARTÍCULO 100 Y 101 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ)

ESTA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LUGAR VISIBLE